

HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS
RESOLUCIÓN Nº 14/2017
Cochabamba, 28 de abril del 2017

VISTOS:

- La propuesta de Convocatoria a Concurso de Méritos y Pruebas de Conocimientos para Optar a Auxiliaturas de Docencia de Jefatura de Informática y Sistemas del 24 de abril de 2017.
- La próxima conclusión de la gestión de los auxiliares de docencia en fecha 6 de junio.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo de Carrera considera que la Convocatoria es apropiada y sigue la normativa universitaria
- Que, es necesario renovar la contratación de auxiliares cada gestión.
- Que, es necesario nombrar tribunales idóneos que califiquen este proceso de selección de auxiliares de docencia

POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar la Convocatoria a Concurso de Méritos y Pruebas de Conocimientos para Optar a Auxiliaturas de Docencia (Gestión /2017 - Gestión I/2018).

Artículo segundo: Aprobar la siguiente lista de tribunales para el concurso de méritos y pruebas de conocimiento:

Tribunales de méritos:

- Lic. Yony Montoya Burgos
- Univ. Aquilardo Caricari Cala

Tribunal de Conocimiento de “Introducción a la Programación”:

- Lic. Victor Hugo Montaño

Tribunal de Conocimiento de “Elementos de programación y estructuras de datos”:

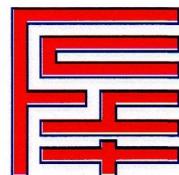
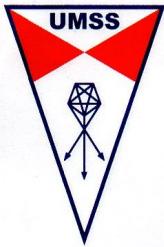
- Lic. Vladimir Costas Jáuregui
- Univ. Daniel Nogales (veedor)

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 28 de abril de 2017.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



MSC. Lic. Carla Salazar Serrudo
DIRECTORA DE CARRERA
INGENIERIA DE SISTEMAS



HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

RESOLUCIÓN N° 022/2017

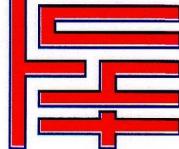
Cochabamba, 26 de julio del 2017

VISTOS:

- La circular de Dirección Académica 189/2017 del 20 de julio, donde solicita oferta docente semestre II/2017
- La oferta docente semestre II/2017 del Departamento de Informática y Sistemas (DPTO.INS-SIS 203/2017) enviada a la Carrera de Ingeniería de Sistemas.
- La nota del Lic. Rolando Jaldín solicitando dejar el grupo 3 de “Metodología y Planificación de Proyecto de Grado”.
- La nota del Ing. Jorge Orellana donde solicita devolución del grupo 3 de Metodología y Planificación de Proyecto de Grado y cierre de su electiva “Aplicaciones Interactivas para Televisión Digital”.
- La nota del Ing. José Richard Ayoroa Cardozo donde solicita dejar de impartir el grupo 5 de la materia “Proyecto Final”.
- Los cambios sugeridos por el Consejo de Ingeniería de Sistemas en vistas de la próxima implantación de la nueva malla curricular en la gestión II-2017.

CONSIDERANDO:

- Que, el Lic. Jaldín es docente a dedicación exclusiva del Departamento de Informática y Sistemas y no tiene impacto económico que deje el grupo 3 de la materia “Metodología y Planificación de Proyecto de Grado”. Y que el Ing. Jorge Orellana también es docente a dedicación exclusiva y se hará cargo de este grupo 3 de “Metodología y Planificación de Proyecto de Grado”.
- Que, cerrar la electiva “Aplicaciones Interactivas para Televisión Digital” no tiene ninguna repercusión económica, dado que el Ing. Orellana es docente a dedicación exclusiva.
- Que, el Ing. Richard Ayoroa es docente a dedicación exclusiva del Departamento de Informática y Sistemas y no tiene impacto económico que deje el grupo 5 de la materia “Proyecto Final”. Y que el Ing. Jimmy Villarroel también es docente a dedicación exclusiva y se hará cargo de este grupo 5 de “Proyecto Final.”
- Que, las materias electivas “Dinámica de Sistemas”, “Gestión de Calidad de Software” y “Seguridad de Sistemas” de la actual malla, se convertirán en obligatorias en la nueva malla a implantarse en gestión II-2017.



- Que, la nueva malla añade la materia “Inglés III” y la disponibilidad de la Lic. Estela Grilo para dictar Inglés III en vez de Inglés I - grupo 5.
- Que en la nueva malla se ha eliminado la materia “Arquitectura de Computadoras II” impartida por el Ing. Luis Agreda. Para compensar al Ing. Agreda, se creará un nuevo grupo de “Arquitectura de Computadoras I” y se le asignará.
- Que en la nueva malla se ha eliminado la materia “Sistemas Expertos” que dictaba el Ing. Richard Ayoroa. Para compensar al Ing. Ayoroa, se le asignará una materia nueva de la nueva malla denominada “Sistemas Económicos”.
- Que, en la nueva malla existen nuevas materias que no han podido ser convocadas por disposición de la DPA y que la gestión II-2017 serán designadas por invitación directa a docentes con baja carga horaria del Departamento de Informática y Sistemas.

POR LO TANTO SE RESUELVE:

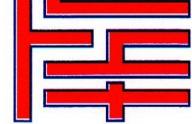
Artículo Primero: Aprobar la oferta docente del Departamento de informática – Sistemas para la gestión II-2017, tomando en cuenta los ajustes necesarios para la nueva malla de la Carrera que se detallan en los artículos 2 hasta 9 de la presente Resolución de Consejo de Carrera.

Artículo Segundo: Aprobar el cierre de la materia electiva “Aplicaciones Interactivas para televisión digital” que impartía el Ing. Jorge Orellana, docente a dedicación exclusiva del Departamento de Informática y Sistemas.

Artículo Tercero: Aprobar que el Lic. Rolando Jaldín, docente a dedicación exclusiva, ya no regente la materia “Metodología y Planificación de Proyecto de Grado”, grupo 3 y que en su lugar la regente el Ing. Jorge Orellana, también docente a dedicación exclusiva del Departamento de Informática y Sistemas.

Artículo Cuarto: Aprobar que el Ing. Richard Ayoroa, docente a dedicación exclusiva, ya no regente la materia “Proyecto Final”, grupo 5 y que en su lugar la regente el Ing. Jimmy Villarroel, también docente a dedicación exclusiva del Departamento de Informática y Sistemas.

Artículo Quinto: Aprobar que los docentes que regentaban las materias electivas “Dinámica de Sistemas”, “Gestión de Calidad de Software” y “Seguridad de Sistemas” de la actual



malla, sean los mismos que regenten estas materias que se convertirán en obligatorias en la nueva malla a implantarse en gestión II-2017.

Artículo Sexto: Aprobar que la Lic. Estela Grilo regente el grupo 1 de Inglés III en vez de su grupo de Inglés I de Ing. Sistemas. La materia Inglés III es una nueva materia de la nueva malla curricular de Ing. Sistemas.

Artículo Séptimo: Aprobar el cierre de los 2 (dos) grupos de la materia "Arquitectura de Computadoras II" del Ing. Luis Agreda, dado que esta materia se ha eliminado en la nueva malla Curricular de Ing. Sistemas. De esta forma y para compensar la carga horaria pagada del Ing. Agreda se ha aprobado crear un tercer grupo de "Arquitectura de Computadoras I", con la carga horaria de un grupo cerrado de "Arquitectura de Computadoras II".

Artículo Octavo: Aprobar el cierre del grupo 2 de la materia "Sistemas Expertos" del Ing. Richard Ayoroa, dado que esta materia se ha eliminado en la nueva malla Curricular de Ing. Sistemas. Para compensar la carga horaria del Ing. Ayoroa se ha aprobado asignarle la nueva materia "Sistemas Económicos" de la nueva malla de Ing. Sistemas. Dado que el Ing. Ayoroa es docente a dedicación exclusiva, esta asignación no significa incremento carga horaria pagada.

Artículo Noveno: Aprobar la invitación directa a los siguientes docentes de la Carrera para que imparten las nuevas materias de la nueva malla curricular de Ing. Sistemas. La DPA no ha permitido que se lance la convocatoria docente y en tal sentido se hará una invitación directa válida solo por el semestre II-2017 a los siguientes docentes:

- Ing. Marcelo Antezana Camacho: "Sistemas I".
- Ing. David Escalera: "Sistemas II".
- Dr. Pablo Azero Alcocer: "Metodología de la Investigación y Técnicas de Comunicación".
- Lic. Yony Montoya: "Redes Avanzadas de Computadoras".
- Lic. Grover Cusi: "Circuitos Electrónicos".

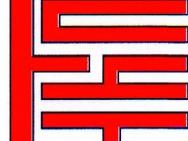
Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 26 de julio de 2017.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

MSc. Lic. Carla Salazar Serrudo

DIRECTORA DE CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS



**HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS****RESOLUCIÓN Nº 023/2017****Cochabamba, 01 de agosto de 2017****VISTOS:**

- El acuerdo académico firmado en fecha 07 de marzo de 2017 (ACUERDO CA-HCU No. 004/2017) donde se manifiesta que la nueva malla estará vigente a partir de la gestión I-2017.
- La próxima implementación de la nueva malla curricular de Ing. Sistemas en la gestión II-2017, debido a que su aprobación ocurrió después de iniciado el semestre I-2017 (RCU No. 11/17 fecha 18 de mayo de 2017).
- La solicitud de los estudiantes de tener un “semestre de transición” para poder concluir su plan de estudios actual, dado que la malla nueva incluye mayor número de materias que la malla antigua.

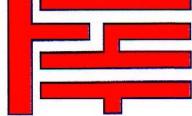
*Artículo Tercero: Aprobar el nuevo Reglamento de Convalidación que detalla el proceso de convalidación de los estudiantes inscritos en el actual plan de estudios frente al re-diseño curricular de la Carrera de Ingeniería de Sistemas y que añade y/o modifica lo siguiente:***CONSIDERANDO:**

- Que, por cuestiones de tiempo y administrativas, no se pudo aplicar la nueva malla en la gestión I-2017. En consecuencia, será la gestión II-2017 cuando se aplique la nueva malla.
- Que, los estudiantes de la Carrera han solicitado un “periodo de transición” para poder terminar su actual malla.
- Que, se necesita modificar el actual acuerdo académico para incluir el “semestre II-2017” también como semestre de transición y puntualizar que será el “semestre II-2017”, la gestión donde se aplique la nueva malla.
- Que, para realizar el paso a la nueva malla se necesita seguir una serie de requisitos, que permitan que la DPA tenga la información de los alumnos que pasarán a la nueva malla y de los alumnos que no lo harán en la gestión II-2017.

POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el nuevo Reglamento de Convalidación que detalla el proceso de convalidación de los estudiantes inscritos en el actual plan de estudios frente al re-diseño curricular de la Carrera de Ingeniería de Sistemas y que añade y/o modifica lo siguiente:

- a) El semestre II-2017 será el semestre de aplicación de la nueva malla.



- b) Los semestres I-2017, II-2017 y el curso de invierno IV-2017 será considerado el periodo de transición para que los estudiantes puedan culminar su actual plan de estudios.

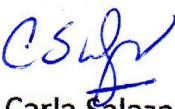
Artículo Segundo: Aprobar entregar a la DPA la lista de los estudiantes que pasarán a la nueva malla y los que no lo harán. Los estudiantes que no pasarán a la nueva malla durante la gestión II-2017 serán aquellos que:

- a) Soliciten por escrito a la Dirección de Carrera y firme un acta de compromiso, donde se comprometan a terminar su actual plan de estudios durante la gestión II-2017, caso contrario, pasarán a la nueva malla en la gestión I-2018, mediante convalidación manual e individual y pagada por ellos mismos.
- b) Los que sólo les falte la materia “Proyecto Final” y tendrán las gestiones I-2017, II-2017, I-2018 y II-2018 para terminar su proyecto de grado.

Artículo Tercero: Aprobar que las reincorporaciones realizadas a partir de la fecha serán a la nueva malla. Asimismo, los cambios de Carrera, Traspasos de Universidad, Estudios Simultáneos y Admisión Especial sólo estarán habilitados para el Plan Nuevo a partir de la gestión II-2017.

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 01 de agosto de 2017.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.


MSc. Lic. Carla Salazar Serrudo
DIRECTORA DE CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS



HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ING. DE SISTEMAS

RESOLUCIÓN Nº 25/2017

Cochabamba, 26 de julio del 2017

VISTOS:

- La circular de Decanato para remitir la oferta docente para la gestión II/2017.
- La aplicación de la nueva malla en la gestión II-2017.
- La nota correspondiente a la oferta docente del Dpto. de Física DPTO.FIS-180/17, que se adjunta a la presente resolución y que incluye los cambios solicitados para implantar la nueva malla de la Carrera de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

- Que, la oferta docente del Depto. de Física DPTO.FIS-180/17 resguarda la implantación de la transformación curricular de Ingeniería de Sistemas, esto es: se eliminan Física Básica I y Física Básica III y se reemplaza con Física General más su Laboratorio.

POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la oferta docente II/2017 del Dpto. de Física para la Carrera de Ingeniería de Sistemas sin ninguna observación, según nota adjunta DPTO.FIS-180/17.

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 26 de julio de 2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


M.Sc. Lic. Carla Salazar Serrudo
DIRECTORA DE CARRERA *
INGENIERIA DE SISTEMAS



HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS
RESOLUCIÓN Nº 14/2017
Cochabamba, 28 de abril del 2017

VISTOS:

- La propuesta de Convocatoria a Concurso de Méritos y Pruebas de Conocimientos para Optar a Auxiliaturas de Docencia de Jefatura de Informática y Sistemas del 24 de abril de 2017.
- La próxima conclusión de la gestión de los auxiliares de docencia en fecha 6 de junio.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo de Carrera considera que la Convocatoria es apropiada y sigue la normativa universitaria
- Que, es necesario renovar la contratación de auxiliares cada gestión.
- Que, es necesario nombrar tribunales idóneos que califiquen este proceso de selección de auxiliares de docencia

POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar la Convocatoria a Concurso de Méritos y Pruebas de Conocimientos para Optar a Auxiliaturas de Docencia (Gestión /2017 - Gestión I/2018).

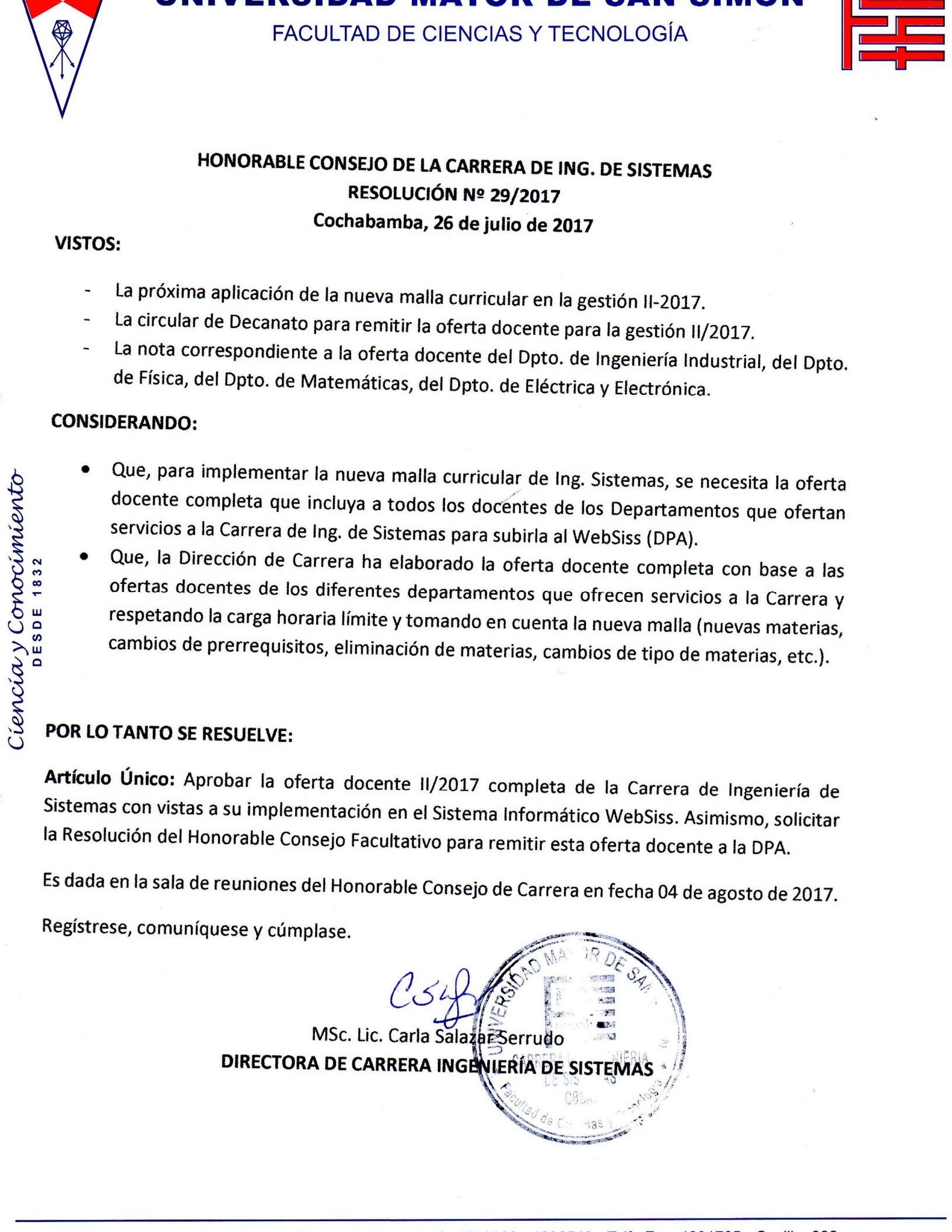
Artículo segundo: Aprobar la siguiente lista de tribunales para el concurso de méritos y pruebas de conocimiento:

Tribunales de méritos:

- Lic. Yony Montoya Burgos
- Univ. Aquilardo Caricari Cala

Tribunal de Conocimiento de “Introducción a la Programación”:

- Lic. Victor Hugo Montaño
- Univ. Edwin Cáceres (veedor)



HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ING. DE SISTEMAS

RESOLUCIÓN N° 29/2017

Cochabamba, 26 de julio de 2017

VISTOS:

- La próxima aplicación de la nueva malla curricular en la gestión II-2017.
- La circular de Decanato para remitir la oferta docente para la gestión II/2017.
- La nota correspondiente a la oferta docente del Dpto. de Ingeniería Industrial, del Dpto. de Física, del Dpto. de Matemáticas, del Dpto. de Eléctrica y Electrónica.

CONSIDERANDO:

- Que, para implementar la nueva malla curricular de Ing. Sistemas, se necesita la oferta docente completa que incluya a todos los docentes de los Departamentos que ofertan servicios a la Carrera de Ing. de Sistemas para subirla al WebSiss (DPA).
- Que, la Dirección de Carrera ha elaborado la oferta docente completa con base a las ofertas docentes de los diferentes departamentos que ofrecen servicios a la Carrera y respetando la carga horaria límite y tomando en cuenta la nueva malla (nuevas materias, cambios de prerrequisitos, eliminación de materias, cambios de tipo de materias, etc.).

POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la oferta docente II/2017 completa de la Carrera de Ingeniería de Sistemas con vistas a su implementación en el Sistema Informático WebSiss. Asimismo, solicitar la Resolución del Honorable Consejo Facultativo para remitir esta oferta docente a la DPA.

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 04 de agosto de 2017.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

MSc. Lic. Carla Salazar Serrudo

DIRECTORA DE CARRERA INGENIERÍA DE SISTEMAS



HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

RESOLUCIÓN N° 30/2017

Cochabamba, 09 de agosto de 2017

VISTOS:

- La próxima implementación de la nueva malla curricular de Ing. Sistemas en la gestión II-2017.
- La gestión II-2017 será un semestre de transición para que los estudiantes a los que les faltan pocas materias (que estén inscritos en la gestión I-2017) puedan terminar el plan de estudios antiguo.
- Las notas de solicitud de permanencia en la malla antigua de parte de los estudiantes a los que les restan algunas materias para terminar su plan de estudios.

CONSIDERANDO:

- Que, casi un centenar de estudiantes de la Carrera han enviado solicitudes de permanencia en el Plan de estudios antiguos, indicando una serie de materias que les restan para terminarlo.
- Que, la Dirección de Carrera ha tabulado la lista de materias de la malla antigua, materias que deberían abrirse en la gestión II-2017, para permitir que dichos estudiantes puedan culminar el Plan de Estudios antiguo.

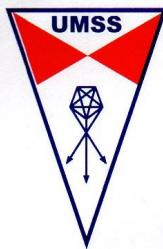
POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la entrega a la D.P.A. de la lista de materias del Plan de Estudios antiguo que deberán aperturarse en la gestión II-2017 para que los estudiantes solicitantes puedan terminar su Carrera. Debe recalcarse que la gestión II-2017 será el último semestre que funcionará la malla antigua y que es la última oportunidad para que los estudiantes puedan culminar su plan de estudios.

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 09 de agosto de 2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

RESOLUCIÓN N° 32/2017

Cochabamba, 15 de agosto de 2017

VISTOS:

- La próxima implementación de la nueva malla curricular de Ing. Sistemas en la gestión II-2017
- La gestión II-2017 será un semestre de transición para que los alumnos, a los que les faltan pocas materias, puedan concluir el plan de estudios antiguo.
- La necesidad de contar con dos listas de alumnos: aquellos que pasarán a la nueva malla y los que permanecerán en la malla antigua.

CONSIDERANDO:

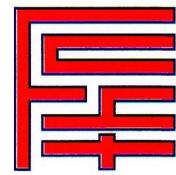
- Que, todos los alumnos de la Carrera de Ing. Sistemas pasarán a la nueva malla con convalidación automática (convalidación por compensación); excepto aquellos que les falta aprobar la materia “Proyecto Final” o hayan enviado carta de solicitud de permanencia en la malla antigua.
- Que, casi un centenar de estudiantes de la Carrera han enviado solicitudes de permanencia en el Plan de estudios antiguos, indicando una serie de materias que les restan para terminar la Carrera.
- Que, los alumnos que permanecerán en la malla antigua son aquellos a los que les sólo les falta la materia Proyecto Final y/o los estudiantes que han hecho solicitud escrita de permanencia.
- Que, la Dirección de Carrera ha procesado todas las solicitudes de los estudiantes de permanencia en la malla antigua y ha enviado dicha lista al Centro de Procesamiento de Datos de la FCyT.
- Que, el Centro de Procesamiento de Datos de la FCyT procesará las listas digitales de a) Alumnos que pasarán a la malla nueva en la gestión II-2017; b) Alumnos que permanecerán en la malla antigua en la gestión II-2017.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la entrega a la D.P.A. de la lista de los estudiantes que pasarán a la nueva malla la gestión II - 2017 y que realizarán convalidación automática.

Artículo Segundo: Aprobar la entrega a la D.P.A. de la lista de los estudiantes que permanecerán en la malla antigua en la gestión II – 2017. Dichos estudiantes sólo tendrán la gestión II-2017 para culminar el plan de estudios antiguo; caso contrario, pasarán a la nueva malla en la gestión I-2018 con convalidación individual, manual y costeada por ellos mismos.

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 15 de agosto de 2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MSc. Lic. Carla Salazar Serrudo

DIRECTORA DE CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS



HONORABLE CONSEJO DE CARRERA

INGENIERIA DE SISTEMAS

RESOLUCION 34/2017

VISTOS

1. La invitación del Congreso Nacional de Ciencias de la Computación Bolivia CCBOL 2017, organizado por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San francisco Xavier de Chuquisaca, a realizarse del 11 al 15 de septiembre del año en curso.
2. La nota del Centro de estudiantes que avalan la nómina de 18 estudiantes representantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas que participaran en la presentación de proyectos de CCBOL 2017.

CONSIDERANDO

1. Que la carrera de Ingeniería de Sistemas ha participado en los diferentes Congresos de Ciencias de la Computación, habiendo tenido una destacada participación con la presentación de proyectos y trabajos de investigación.

Por tanto: El Honorable Consejo de Carrera, haciendo uso de sus atribuciones.

RESUELVE

3. **ARTÍCULO PRIMERO:** Avalar la participación de estudiantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas en el evento CCBOL 2017 organizado por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San francisco Xavier de Chuquisaca, a realizarse del 11 al 15 de septiembre del año en curso.

ESTUDIANTE	C. I.	CODIGO SIS
AGUILAR FABIOLA CAROLINA	12715436	201300915
ALANEZ SOSA ELMER JUAN PEDRO	6558896	200803445
BAUTISTA TORRICO MIGUEL ANGEL	7911386	201010092
CHOQUE MARTINEZ MAXIMILIANO	5294385	201200989
DELGADILLO HEREDIA VANESA	6526920	200904610
GUZMAN ALVAREZ WILDER	8149969	201206981
MIGUEL SOLIZ GERONIMO	8020448	201001390
ORTIZ MAMANI CARLA JULIA	7285558	201201046
ORTIZ MAMANI KHATERINE CARMEN	7324784	201706706

HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

RESOLUCIÓN Nº 44/2017

Cochabamba, 20 de octubre de 2017

VISTOS:

- La propuesta de Convocatoria a Concurso de Méritos y Pruebas de Conocimientos para Optar a Auxiliaturas de Docencia de Jefatura de Informática y Sistemas de fecha 18 de octubre de 2017.
- La próxima conclusión de la gestión de los auxiliares de docencia en fecha 22 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

- Que, el Consejo de Carrera considera que la Convocatoria sigue la normativa universitaria
- Que, es necesario renovar la contratación de auxiliares cada gestión.

POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar la Convocatoria a Concurso de Méritos y Pruebas de Conocimientos para Optar a Auxiliaturas de Docencia (Gestión 2018) presentada por Jefatura de Departamento de Informática y Sistemas en fecha 18 de octubre de 2017 y adjunta a esta resolución.

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 20 de octubre de 2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MSc. Lic. Carla Salazar Serrudo

DIRECTORA DE CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS





HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

RESOLUCIÓN Nº 47/2017

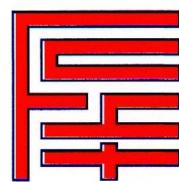
Cochabamba, 20 de octubre de 2017

VISTOS:

- La nota del Jefe de Departamento de Informática DPTO.INF-SIS del 25 de septiembre de 2017 donde se presenta el Programa de Diplomado: "Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información".
- La Resolución Consejo Universitario RCU No. 06/17 donde se aprueba el Diplomado como Modalidad de Graduación de Licenciatura en Pregrado para los estudiantes de la Universidad de Mayor de San Simón.

CONSIDERANDO:

- Que, los Consejeros de Carrera han revisado el Documento del Programa de Diplomado: "Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información" y han hecho las siguientes observaciones:
 - Se debería elevar el nivel de exigencia del Diplomado, esto es, dar mayor profundidad al contenido de las materias y a la evaluación de aprobación de las materias
 - La composición del Comité Académico debería estar conformada por profesionales académicos, en lugar de estar conformado sólo por autoridades.
 - La tesina del Diplomado debería elaborarse durante los 6 meses que dura el curso de Diplomado, y no sólo el último mes.
- Que, los Consejeros de Carrera sugieren que los "egresados" que quieran optar por esta opción de doble titulación deberían ser alumnos con más de 5 años de haber terminado su plan de estudios (alumnos crónicos) y/o aquellos alumnos que tengan buen kardex académico.



POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Programa de Diplomado “Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información” para que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería de Sistemas de la UMSS puedan optar a la Graduación de Licenciatura en Pregrado, de acuerdo al RCU 06/17.

Artículo Segundo: Sugerir la elevación de exigencia académica tanto en las clases como en la tesina a desarrollar en el mencionado Diplomado para conseguir mejor educación continua en la Universidad.

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 20 de octubre de 2017.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

MSc. Lic. Carla Salazar Serrudo

DIRECTORA DE CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS



**HONORABLE CONSEJO DE LA CARRERA DE ING. DE SISTEMAS
RESOLUCIÓN Nº 53/2017**

Cochabamba, 24 de noviembre de 2017

VISTOS:

- La nota correspondiente a la oferta docente del Dpto. de Física DPTO.FIS-266/17 de fecha 7 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

- Que, la oferta docente I-2018 del Depto. de Física (DPTO.FIS-266/17) se adecúa perfectamente a la nueva malla y es similar a la oferta docente II-2017.

POR LO TANTO SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la oferta docente I/2018 del Dpto. de Física para la Carrera de Ingeniería de Sistemas sin ninguna observación, según nota adjunta DPTO.FIS-266/17.

Es dada en la sala de reuniones del Honorable Consejo de Carrera en fecha 24 de noviembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. Lic. Carla Salazar Serrudo

DIRECTORA DE CARRERA INGENIERIA DE SISTEMAS